

SESION ESPECIAL

En la Ciudad de General Juan Madariaga, Pcia. de Buenos Aires a los 10 días del mes de julio de 1986, se reúnen en el recinto del H.C.D. bajo la presidencia de su titular DON JUNA JOSE JAUREGUI, nueve (9) señores concejales cuya firma se registra en el folio n° 94 del Libro de Asistencia anotándose la ausencia con aviso de los Concejales DON DANIEL MARKOVIC, JORGE A. LATUF y JORGE PASO, cuando era la hora 14 la presidencia da por iniciada la Sesión, dándose lectura por secretaría al Decreto de convocatoria que expresa:

VISTO: El Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto referido a Expte. n° 0431/86 elevado pro el D.E. sobre transferencia de partidas y;

CONSIDERANDO: Que el tema reviste suma urgencia a criterio de esta presidencia, que suscribe en uso de sus facultades:

DECRETA

ART. 1°.- Convócase al H.C.D. de Gral. Madariaga a Sesión Especial para el día 10 de julio de 1986 a las 14 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- a) Determinar si el tema a considerar reviste la debida urgencia e interés público para su tratamiento.-
- b) Considerar el despacho de la comisión de Hacienda y Presupuesto referido a Expte. n° 0431/86 elevado por el D.E. sobre transferencia de partidas.-

ART. 2°.- Elevar copia del presente decreto a los señores Concejales a los efectos correspondientes, regístrese y archívese.-

Puesto a la consideración del H. Cuerpo y a moción del Concejal EYRAS se da aprobación de la urgencia del tratamiento del tema a tratar, seguidamente se da lectura al despacho de la comisión de Hacienda y Presupuesto como así también del citado proyecto, usando de la palabra el Concejal EYRAS quien propone sean leídos solamente los totales de incrementos de partidas y el total de los recursos que van a cubrir esas partidas, luego de lo cual, puesto a la consideración del H. Cuerpo a moción del Concejal SANTOS resulta aprobado por unanimidad, luego de aclaraciones efectuadas por el concejal EYRAS la:

ORDENANZA N° 183/86

ART.1°.- Amplíase el crédito de las siguientes Partidas del Presupuesto de Gastos 1986, prorrogado:

FINALIDAD I - HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Gastos Generales varios.....500

Subtotal.....500

FINALIDAD I - ADMINISTRACION GENERAL

Alquileres y Arrendamientos.....2.000

Combustibles y lubricantes.....500

Conservaciones y Reparaciones.....6.000

Propaganda y Publicidad.....1.000

Racionamientos y alimentos.....200

Uniformes, Equipos y art. de Ropería.....100

Vi ticos y Movilidad.....100

Fiestas públicas, Agasajos y Recepciones oficiales.....2.700

Gastos Generales Varios.....1.500

Adquisiciones Generales Varias.....3.000

Cta. afectada Escuela de Bellas Artes y Cultura.....10.000

Sub-total.....27.100

FINALIDAD II - SALUD PUBLICA

Combustibles y lubricantes.....	1.000
Conservaciones y Reparaciones.....	1.500
Drogas, Prod. Químicos, Farmacia y Laboratorios.....	20.000
Racionamientos y Alimentos.....	2.000
Uniformes, Equipos y Artículos de Ropería.....	1.300
Vi ticos y movilidad.....	100
Instrumental técnico y científico.....	350
Adquisiciones Generales varias.....	550
Prestación de Servicios Públicos por Terceros.....	1.000
Sub-total.....	27.750

FINALIDAD III - SERVICIOS ESPECIALES URBANOS

Conservaciones y reparaciones.....	23.000
Uniformes, Equipos y Artículos de Ropería.....	1.600
Utiles, Libros, Impresiones, Encuadernaciones.....	1.500
Gastos Generales varios.....	4.000
Adquisiciones Generales varias.....	500
Centro de Deportes Municipal.....	3.000
Sub-total.....	33.600

FINALIDAD III - OBRAS SANITARIAS

Combustibles y Lubricantes.....	300
Conservaciones y reparaciones.....	500
Uniformes, Equipos y artículos de ropería.....	50
Sub- total.....	850

FINALIDAD IV - INFRAESTRUCTURA VIAL

Combustibles y lubricantes.....	5.000
Conservaciones y reparaciones.....	28.000
Utiles, libros, Impresiones y Encuadernaciones.....	600
Vi ticos y Movilidad.....	500
Prestación de Servicios Públicos por Terceros.....	4.000
Sub- total.....	38.100

FINALIDAD V - BIENESTAR SOCIAL

Subsidios a Entidades del Sector Público.....	200
Subsidios a entidades del Sector Privado.....	300
Guardería Municipal.....	3.000
Refacción Jardín de Infantes.....	13.500
Sub- total.....	17.000

TOTAL.....144.900

ART.2°.- Las ampliaciones de Partidas del artículo precedente, se financiarán con las economías de las siguientes Partidas del Presupuesto de Gastos 1985, prorrogado.-

FINALIDAD I - ADMINISTRACION GENERAL.

Sueldo Personal Superior.....	7.500
-------------------------------	-------

Sueldo Personal Administrativo.....	4.000
Sueldo Anual Complementario.....	4.000
Bonificación por antigüedad.....	5.000
Bonificación por Jornada Prolongada.....	700
Utiles, Libros, Impresiones y Encuadernaciones.....	3.500
Gastos por Servicios Públicos.....	5.000
Inmuebles.....	700
Refacción Museo Histórico.....	500
Aporte Patronal al I.P.S.....	3.000
Aporte Patronal al I.O.M.A.....	3.000
Sub-total.....	36.900

FINALIDAD II - SALUD PUBLICA

Sueldo Personal Profesional.....	5.000
Sueldo Personal Técnico.....	15.000
Sueldo Personal de Servicio.....	3.000
Sueldo Personal Mensualizado.....	2.500
Bonificación por Jornada Prolongada.....	4.000
Aporte Patronal al I.P.S.....	3.000
Aporte Patronal al I.O.M.A.....	3.000
Sub-total.....	39.000

FINALIDAD III - SERVICIOS ESPECIALES URBANOS

Sueldo Personal Obrero.....	5.000
Sueldo Anual Complementario.....	4.000
Bonificación por antigüedad.....	2.000
Bonificación por Jornada Prolongada.....	6.000
Construcción Nichos en Cementerio.....	5.000
Aporte Patronal al I.P.S.....	2.000
Aporte Patronal al I.O.M.A.....	2.750
Sub-total.....	26.750

FINALIDAD III - OBRAS SANITARIAS

Bonificación por Jornada Prolongada.....	1.000
Sueldo Anual Complementario.....	1.200
Gastos por Servicios Públicos.....	3.500
Sub-total.....	5.700

FINALIDAD IV - INFRAESTRUCTURA VIAL

Sueldo Personal Jerárquico.....	2.000
Sueldo Personal Técnico.....	2.000
Sueldo Personal Obrero.....	3.000
Sueldo Anual Complementario.....	3.500
Bonificación por Jornada Prolongada.....	3.500
Aporte Patronal al I.P.S.....	1.000
Aporte Patronal al I.O.M.A.....	1.000
Sub-total.....	16.000

FINALIDAD V - BIENESTAR SOCIAL

Bonificación por Antigüedad.....	1.000
Bonificación por Jornada Prolongada.....	750
Aporte al FO.NA.VI.....	17.000
Sueldo Anual Complementario.....	1.800
Sub-total.....	20.550
TOTAL.....	144.900

ART.3°.- Comuníquese al D.E. y al H. Tribunal de Cuentas de la Pcia. de Buenos Aires a todos sus efectos.-

Seguidamente hace uso de la palabra la presidencia para expresar que se había conversado con algunos miembros del H. Cuerpo a efectos de enviar al D.E. una recomendación de que no se llegue a esta situación de tener que cubrir Partidas excedidas en demasía, un poco para salvar la responsabilidad del Cuerpo, sugiriendo el Concejal EYRAS que la última parte de los considerandos del despacho de la comisión se remita por separado, resultando aprobada por unanimidad la:

RESOLUCIÓN N° 103/86

ART. 1°.- Recomiéndase al D.E. para el futuro, no incurrir en este tipo de situación, previendo las necesidades presupuestarias, elevando el pedido de transferencia correspondiente antes de comprometer su utilización.-

ART. 2°.- Comuníquese al D.E. a todos sus efectos.-

No siendo para más y cuando era la hora 14,45 la presidencia da por finalizada la Sesión.-